

República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA
Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 3419906
Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., siete (7) de diciembre de 2020

REF.- ACCIÓN DE TUTELA
No. 11001-31-10-022-2020-00466-00

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Superior¹ en providencia de 3 de diciembre de 2020, por la cual se decretó la nulidad de la sentencia proferida el 3 de noviembre de 2020 (cuaderno de segunda instancia) por este despacho judicial.

En virtud de lo anterior, se dispone:

1. VINCULAR a la doctora ALIX PILAR JOSÈ RODRÌGUEZ DUARTE, en calidad de promotora de la Superintendencia de Sociedades designada en el proceso de reorganización abreviado solicitado por la empresa BELLETHIQUE CORPORATION LTDA.
2. ORDENAR la notificación del presente proveído mediante CORREO ELECTRÓNICO alixpilarj@yahoo.com a la doctora ALIX PILAR JOSÈ RODRÌGUEZ DUARTE, o por el medio más expedito, para que se pronuncie sobre lo que estime pertinente dentro del término de cuarenta y ocho (48) horas, toda vez que según lo indicado por la segunda instancia, le asiste interés para intervenir en el trámite de la presente acción constitucional.

NOTIFIQUESE

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser 'J. Buitrago F.'.

JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
Juez

¹ Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá D.C., Magistrado Sustanciador doctora Lucía Josefina Herrera López.
M.O.G